

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ENERO 18 DE 2024**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 004

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2008-00099-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A. CESIONARIO NOVARTEC S.A.S	LILIANA ANDREA MADROÑERO ACOSTA	NEGAR LA SOLICITUD IMPETRADA POR LA PARTE ACTORA, CONSISTENTE EN OFICIAR A LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES-, CON EL FIN DE QUE BRINDE INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LA DEMANDADA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	ENERO 17 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2015-00025-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ALCIRA CRUZ DE RAMIREZ Y ADRIANA RAMIREZ CRUZ	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR JERARQUICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA VALLE, MEDIANTE SENTENCIA 004 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2023, CONFORME AL ART. 329 DEL C.G.P. ORDENAR POR SECRETARÍA SE PRACTIQUE LA LIQUIDACION DE COSTAS, EN LOS TERMINOS INDICADOS EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.	ENERO 17 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2015-00353-00	SUCESION INTESTADA	LAURA VIVIANA RENGIFO VALVERDE	CAUS. JAIRO RENGIFO BECERRA	AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO INFORME DE SECUESTRE. RELEVAR DEL CARGO DE SECUESTRE A LA SEÑORA HILDA MARIA DURAN CAICEDO Y EN SU REEMPLAZO SE NOMBRA AL SEÑOR DAVID ALEJANDRO OREJUELA	ENERO 17 DE 2024

					RODRIGUEZ, ORDENAR NOTIFICAR AL DESIGNADO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO. ADVERTIR A LA SECUESTRE SALIENTE QUE DEBE HACER ENTREGA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, DEBE RENDIR CUENTAS DEFINITIVAS DE SU GESTIÓN. NOTIFIQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.	
4	76-111-40-03-001-2017-00576-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COONSTRUFUTURO	MARIA LUCELLY GOMEZ CARDONA Y OTRO.	REPONER EL NUMERAL 4 DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO 2122 DEL 02/10/2023 EN EL SENTIDO DE ORDENAR LA ENTREGA A FAVOR DEL ABOGADO BRAYAN ALEXIS RENGIFO MUÑOZ, QUIEN TIENE FACULTAD PARA RECIBIR EL CAPITAL Y COSTAS PROCESALES. PAGO EFECTUARSE CON ABONO A CUENTA, EN LO DEMAS NO REPONER LA PROVIDENCIA RECURRIDA.	ENERO 17 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2018-00306-00	RADICACION ACUMULADA 2018-00478 EJECUTIVO	LESLIE MABEL MORALES SANCHEZ	JORGE ENRIQUE VASCO GOMEZ Y OTROS.	MODIFICAR Y ACTUALIZAR A LA FECHA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, SE APRUEBA LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO Y ORDENAR LA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES HASTA LA CONCURRENCIA DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS.	ENERO 17 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2019-00172-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	PRIVADO	DECRETAR TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL, SIN LUGAR A LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS POR LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA, ORDENAR EL DESGLOSE DEL TITULO VALOR A FAVOR A FAVOR DE LA PARTE EJECUTADA Y	ENERO 17 DE 2024

					ORDENAR EL ARCHIVO DEL PROCESO.	
7	76-111-40-03-001-2020-00218-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	COMFANDI	PRIVADO	DECRETAR TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DECRETAR LEVANTAMIENTO MEDIDAS, ORDENAR NOTIFICAR SECUESTRE QUE HAN CESADO SUS FUNCIONES, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, DOCUMENTOS FUERON PRESENTADOS DE MANERA VIRTUAL Y ORDENAR ARCHIVO DEL PROCESO.	ENERO 17 DE 2024
8	76-111-40-03-001-2022-00421-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA SUBROGATARIO PARCIAL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.	PRIVADO	TENER POR EJERCITO EL CONTROL DE LEGALIDAD, CORREGIR EL NUMERAL 4 DE LA PROVIDENCIA Nro.1964 DEL 19/09/2023 EN EL SENTIDO DE TENER AL ABOGADO HUMBERTO ESCOBAR RIVERA COMO APODERADO JUDICIAL DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.. NO TENER DEBIDAMENTE NOFIFICADO DE LA PRESENTE DEMANDA AL DEMANDADO POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS.	ENERO 17 DE 2024
9	76-111-40-03-001-2023-00355-00	EJECUTIVO	CORPORACION FINANFUTURO	PRIVADO	NO ACCEDER A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DEL EXTREMO ACTIVO CON RELACIÓN AL DESISTIMIENTO DE LA DEMADA Y PRETENSIONES CONTRA UNA DE LAS DEMANDADOS POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS, TENER DEBIDAMENTE NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL AL DEMANDADO.	ENERO 17 DE 2024
10	76-111-40-03-001-2023-00495-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A. BIC	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, ORDENAR NOTIFICAR AL DEMANDADO, CONDENAR EN COSTAS AL DEMANDADO Y EN CUADERNO	ENERO 17 DE 2024

					SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	
11	76-111-40-03-001-2023-00497-00	EJECUTIVO	CORPORACION FINANFUTURO	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	ENERO 17 DE 2024
12	76-111-40-03-001-2023-00498-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, ORDENAR NOTIFICAR AL DEMANDADO, CONDENAR EN COSTAS AL DEMANDADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	ENERO 17 DE 2024

Fecha y hora de fijación: Enero 18 de 2024, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Enero 18 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
 Secretario.-